Distrito de Buenaventura, el diez (10) de julio de 2026.

Señores:
DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S
Nit : 900778637-5
R/L: FABIAN CAMILO ARIAS CASTILLA
C.C. No. 1.091.661.485

Cordial saludo,

Comedidamente me permito solicitarle una propuesta para el **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN HOSPITALARIA PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E"**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La dotación hospitalaria objeto del presente proceso comprende el suministro de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario destinados al fortalecimiento de los servicios asistenciales de la institución. Los bienes a adquirir deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas, garantizando condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad y desempeño acordes con las necesidades institucionales.

EQUIPOS BIOMEDICOS					
ITEM	**EQUIPOS BIOMEDICO**	**CANT**	**VLR. UNIT.**	**VLR. TOTAL**	**IVA**
1	ASPIRADOR DE SECRECIONES TIPO MESA	1	1.780.000	1.780.000	19%
2	BASCULA ANALOGA	1	780.000	780.000	19%
3	BASCULO ADULTO	22	987.500	21.725.000	19%
4	BOMBA DE INFUSIÓN	2	4.820.000	9.640.000	EXT
5	CAMILLA DE PROCEDIMIENTOS GASTRO	1	14.843.000	14.843.000	19%
6	CAMILLA DE TRANSPORTE PARA RECUPERACIÓN	1	12.000.000	12.000.000	19%
7	CAMILLAS DE PROCEDIMIENTOS	22	14.843.000	326.546.000	19%
8	CAMILLAS DE PROCEDIMIENTOS (TRAUMA)	5	14.843.000	74.215.000	19%
9	DOPPLER FETAL	2	1.680.000	3.360.000	19%
10	ELECTROCARDIOGRAFO	2	12.780.000	25.560.000	19%
11	EQUIPO DE ORGANOS (DE PARED)	4	6.200.000	24.800.000	19%
12	FONENDOSCOPIO	3	239.253	717.759	19%
13	INFANTOMETRO	4	226.837	907.348	19%
14	LAMPARA AUXILIAR	2	6.923.642	13.847.284	19%

15	LARINGOSCOPIO	2	6.342.700	12.685.400	19%
16	MARTILLOS DE REFLEJOS	4	37.984	151.936	19%
17	MONITOR DE SIGNOS VITALES	11	6.074.355	66.817.905	19%
18	MONITOR MULTIPARAMETRICOS	1	6.171.935	6.171.935	19%
19	PESABEBES	9	1.638.615	14.747.535	19%
20	PIEZAS DE ALTA Y DE BAJA NSK	2	7.318.500	14.637.000	19%
21	SELLADORA DE EMPAQUES	1	13.351.417	13.351.417	19%
22	SILLAS DE RUEDAS	7	3.100.000	21.700.000	EXT
23	SUCCIONADOR QUIRURGICO	1	8.757.805	8.757.805	19%
24	TERMOHIGROMETRO	2	523.600	1.047.200	19%
25	TERMOHIGROMETRO CON SONDA	1	623.600	623.600	19%

INSTRUMENTAL					
ITEM	**INSTRUMENTAL**	**CANT**	**VLR. UNIT.**	**VLR. TOTAL**	**IVA**
1	Espejos con mago	9	13.850	124.650	19%
2	Cucharillas	25	11.700	292.500	19%
3	Exploradores	25	11.900	297.500	19%
4	Pinza algodonera	25	11.500	287.500	19%
5	Sonda periodontal	25	12.500	312.500	19%
6	Jeringa carpule	25	51.710	1.292.750	19%
7	Forceps 69	3	70.510	211.530	19%
8	Forceps 150 adulto	3	70.510	211.530	19%
9	Forceps 150 pediatrico	3	70.510	211.530	19%
10	Forceps 151 adulto	3	70.510	211.530	19%
11	Forceps 151 pediatrico	3	70.510	211.530	19%
12	Forceps 16	3	70.510	211.530	19%
13	Forceps 18 r	3	70.510	211.530	19%
14	Forceps 18 l	3	70.510	211.530	19%
15	Forceps 24	3	70.510	211.530	19%
16	Pinza gubia	3	70.510	211.530	19%
17	Lima para hueso	3	19.800	59.400	19%
18	Periostotomo	3	13.200	39.600	19%
19	Pinza kelly 14 cms recta	3	14.100	42.300	19%
20	Porta agujas mayo hegar 14 cms	3	14.500	43.500	19%
21	Mango de bisturí #3	3	9.870	29.610	19%
22	Tijeras de tejido pequeña	3	14.500	43.500	19%
23	Tijeras rectas	3	14.500	43.500	19%
24	Elevadores apicales	3	28.500	85.500	19%
25	Elevadores acanalado ancho	3	28.500	85.500	19%

26	Elevadores acanalado delgado	3	28.500	85.500	19%
27	Elevador recto plano	3	28.500	85.500	19%
28	Elevador de banderas	3	28.500	85.500	19%
29	Porta matriz	4	23.000	92.000	19%
30	Aplicador de dical	5	9.000	45.000	19%
31	Loseta de vidrio	2	5.000	10.000	19%
32	Fp3	10	10.000	100.000	19%
33	Espátula de cemento	2	11.570	23.140	19%
34	Curetas de periodoncia ck6	3	13.250	39.750	19%
35	Curetas de periodoncia ck4	3	13.250	39.750	19%
36	Vaso dappen vidrio	3	8.700	26.100	19%
37	Macromodelo con cepillo	1	40.000	40.000	19%
39	Espaciadores de conducto	3	17.000	51.000	19%
40	Exploradores de conducto	3	17.500	52.500	19%
41	Kit grapas de aislamiento absoluto	2	621.180	1.242.360	19%
42	Mechero	1	89.250	89.250	19%
43	Trocar estándar 5.5mm - φ5.5x100	8	5.250.550	42.004.400	19%
44	Trocar óptico 12.5mm - φ12.5x110	8	5.150.550	41.204.400	19%
45	Trocar estándar 10.5mm - φ10.5x110	8	5.150.660	41.205.280	19%
46	Pinza de agarre y disección, tipo cocodrilo, con cremallera, φ5x360	8	13.330.123	106.640.984	19%
47	Cánula de succion-irrigacion – longitud de trabajo 330mm	3	7.530.320	22.590.960	19%
48	Electrodo de coagulación con punta de gancho para laparoscopia	3	3.787.294	11.361.882	19%
49	Pinza con garra, 2x3 dientes, con cremallera, φ10x360	3	13.618.055	40.854.165	19%
50	Aplicador endoscópico para clip de titanio largo, acción simple, φ10x330	1	14.306.655	14.306.655	19%
51	Clip de titanio grande amarillo para laparoscopia	1	980.000	980.000	19%

MOBILIARIO					
ITEM	**MOBILIARIO**	**CANT**	**VLR. UNIT.**	**VLR. TOTAL**	**IVA**
1	CARRITOS DE 3 PISOS	2	4.998.000,00	9.996.000	19%
2	CARRO DE PARO	3	3.926.092,00	11.778.276	19%
3	CEPILLOS	1	50.000,00	50.000	19%
4	CUBETAS	2	428.400,00	856.800	19%

5	ESCALERILLA	3	476.739,00	1.430.217	19%
6	MESA DE MAYO	2	1.065.654,00	2.131.308	19%
7	MESA RIÑON	2	1.542.394,00	3.084.788	19%
8	SILLAS RECLINABLES HOSPITALARIAS	12	3.405.232,00	40.862.784	19%
			SUBTOTAL	**1.090.054.483**	
			IVA	**201.155.752**	
			TOTAL	**1.291.210.235**	

Obligaciones especificas del Contratista:

ESPECÍFICAS:

- **a.** Suministrar equipos, instrumental y mobiliario nuevos, se debe garantizar que los equipos biomédicos, instrumental y mobiliario suministrados por el contratista sean nuevos, de primera calidad sin uso previos. Deben de contar con accesorios totalmente nuevos y completos listos para operar y ser puestos en funcionabilidad.
- **b.** Realizar instalación y puesta en marcha, la dotación hospitalaria debe ser instalada en su totalidad por el contratista en los espacios requeridos y puesta en marcha, con pruebas de funcionalidad.
- **c.** Entregar manuales técnicos y de usuario, la dotación debe contar en caja o empaque con manuales técnicos y de usuario, fichas técnicas y guía rápida, deben estar en el idioma español.
- **d.** Capacitar al personal asistencial y técnico, el contratista debe dictar capacitaciones teórica-practicas tanto al personal asistencial (uso correcto y seguridad) como al equipo encargado en la institución del bien (mantenimiento y calibración)
- **e.** Garantizar mantenimiento inicial y soporte durante el tiempo de garantía, que sea de dos años y que incluya los mantenimientos preventivos (según la periodicidad del fabricante) y correctivos, incluyendo repuestos originales y mano de obra, sin costo adicional durante este periodo, la misma debe efectuar contra los defectos de fabricación.
- **f.** Registro sanitario INVIMA, o constancia de no ser requerido y la clasificación del riesgo del dispositivo.
- **g.** Documentos de importación (cuando aplique)
- **h.** Calibración vigente por fabricante o laboratorio acreditado, cuando el equipo biomédico requiera calibración debe de contar con ella y estar en vigencia.
- **i.** Hojas de vida de los equipos biomédicos, el contratista se encuentra en la obligación de la entrega de hojas de vida del equipo de forma digital e impresa, estrictamente deben ser en español.

j. Compatibilidad de esterilización, detergentes para limpieza rápida y superficial, el contratista debe entregar fichas técnicas donde se especifiquen los métodos de esterilización, métodos de limpieza y detergentes adecuados y no corrosivos.

k. Certificación de calidad, el contratista debe entregar certificados de cumplimientos de normas y de los materiales de fabricación. Los cuales deben ser materiales de grado.

l. Sistemas de seguridad, requerido para el mobiliario es obligatorio que las ruedas sean de grado médico, cuenten con un sistema de frenado y no dejen huellas.

El contratista asumirá sin costo adicional todas las actividades necesarias para el transporte, descargue, instalación, configuración y pruebas de funcionamiento.

GENERALES:

Serán obligaciones generales del Contratista:

a) Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.

b) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

c) Cumplir las normas legales vigentes, frente al sistema de seguridad social y parafiscales en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

d) Constituir las pólizas exigidas por la entidad si hubiera lugar a ello.

e) Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación del servicio o que implique abuso o ejercicio indebido de las actividades que se realicen.

f) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con motivo del servicio.

g) Desarrollar sus actividades en forma eficiente, oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por el supervisor.

h) Presentar los informes en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el Supervisor; con el fin de verificar el cumplimiento de sus actividades y del objeto a contratar.

i) Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.

j) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligar a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente al HOSPITAL y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos.

k) Se deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes, normas sobre la materia y demás normas complementarias.

l) Deberá entregar al Hospital la información que se genere con ocasión a la ejecución del presente objeto contractual.

m) Responder por los daños o pérdidas causadas a los insumos y elementos que se le suministren para el desarrollo de sus actividades.

VALOR: Se ha estimado como valor del presente proceso de selección la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCOPESOS M/CTE ($ 1.291.210.235), IVA incluido

PLAZO: El tiempo estimado será de 2 meses o hasta agotar valor del presupuesto, lo que ocurra primero , contados a partir de la firma del acta de inicio.

Atentamente,

EDGAR EDUARDO VILLA
Agente Especial Interventor HLAP
Proyectó: Juan Camilo Valencia-Asesor jurídico